



Hecho las oposiciones de Hacienda por la de juntas li-
vres, para que no obstante se facultase a las man-
das autoridades de cada y provincia para el objeto indi-
cado.

Alvaros }
 de la de reuira }
 de la int. en }
 unidas }
 Cíase un Real cédula impresa de la Inten. Diputa.
 para la de reuira en par. de reuira y una de oficio al
 fin de que se ocupen y ocupasen del mismo
 no por el Colegio de Doctores de jurisprudencia en
 la ciudad de aquella capital, y de los de otras en las
 de esta ciudad se ocupara el de la Inten.
 una de los alumnos. Entendido por este Ayuntamiento
 acordado: que desde luego se ocupen y ocupasen
 se ocupen, acordada el fin.

Alvaros de }
 gleses }
 que puestas }
 de auxilio a }
 Autorid. de la }
 unidas. }
 Cíase un oficio del Sr. Gobernador Político de
 la Real. de reuira en par. de reuira una
 de reuira a la de reuira de reuira de reuira de reuira
 de reuira y del Despacho de la Gobernacion de la Peni-
 nula, con referencia a haber comunicado la com-
 petencia a don Sr. Gobernador Político a todas las
 personas de reuira de reuira en el Mediterra-
 neo de reuira la mas decidida cooperacion a las
 Autoridades de la Península prestando todas las

